

**Informe Trabajo Final de Grado - Revisión**  
**Facultad de Psicología**  
**Agosto de 2024**

Estudiante: Mateo Galeano Feo

Título: "Interdisciplina en el campo de la Salud Mental en el SNIS: Un estudio de caso múltiple"

Tipo de trabajo: Pre-proyecto de Investigación.

Docente Tutora: Profa. Tit. Mag. Silvana Contino

Docente Revisora: Asist. Mag. María Eugenia Viñar

Período solicitado para Lectura Pública: setiembre de 2024

**1. Aspectos formales:**

El trabajo tiene los apartados esperados según su tipo, que muestran coherencia interna. Está redactado de forma clara y con lenguaje académico. La sintaxis, puntuación y ortografía son excelentes. Las referencias bibliográficas están planteadas de forma acorde a las normas. A nivel formal cumple todos los requisitos de un trabajo final de grado.

**2. Articulación:**

Se trata de un pre-proyecto de investigación en el que se propone aportar datos acerca de prácticas interdisciplinarias mediante un estudio de caso múltiple, tomando dos casos de equipos de Salud Mental en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

El autor comienza con impresiones desde la propia vivencia de integrar equipos en el marco del Practicantado en convenio ASSE-Facultad de Psicología, experiencia que motiva y fundamenta el estudio a nivel personal. Se valora particularmente este comienzo. Asimismo, la investigación está fundamentada de forma muy solvente, tanto desde la normativa como desde los antecedentes presentados. Ambos aspectos son muy claros, enfocados en el problema y presentados de forma ordenada.

Hay sólo dos elementos que quisiera puntualizar aquí. Uno de ellos es muy menor: en el marco normativo se habla de salud pública, quizás sea bueno aclarar que dicho marco rige a prestadores privados y públicos dado que se trata de un sistema integrado.

Entiendo que la referencia a lo público tiene que ver con que se trata de una política pública que regula un sistema donde también está el sector privado.

La segunda puntualización tiene que ver con que en antecedentes de Uruguay se hace referencia al comité de recepción y a comisión de Salud Mental. Son elementos que: a) no son mencionados en el apartado sobre normativas (el plan de prestaciones de salud mental que establece los comité de recepción, por ejemplo, no está planteado); b) no queda del todo explícito por qué se toman como elementos que hacen a la interdisciplina.

Por otro lado, es destacable el apartado de marco teórico. En él se logra, sintéticamente, abordar dos nociones complejas y polisémicas de manera profunda, crítica y a la vez expresarlas de modo operativo, lo que resulta indispensable como soporte de la investigación.

En relación al abordaje de la salud mental que hace el autor, se plantea en dicho apartado una crítica al dualismo, a la segmentación que, por la propia construcción del pensamiento y las disciplinas modernas, trae consigo el concepto “salud mental”. El planteo y la presentación de una perspectiva integral está muy bien expresado y fundado. No obstante, no puedo dejar de preguntarme si la idea de biopsicosocial no sigue, en el intento de articular, reproduciendo también segmentaciones, territorios disciplinares (como los problematizan Maceiras y Bachino en su artículo de 2008 titulado “Territorio, ámbito y campo”). Por ejemplo, autoras como Ana María Fernández (en múltiples textos, como en el capítulo 8 de su libro “Instituciones estalladas” de 2010, por mencionar uno) vienen pensando la subjetividad como campo de problemas intentando problematizar las formas en que pensamos las articulaciones “individuo – sociedad”.

Más allá de ello, destaco cómo el autor trabaja la noción de salud mental y particularmente la incorporación de la visión aportada por Stolkiner en cuanto a dicho campo como prácticas sociales vinculadas con valores, etc. Esto tiene total coherencia con la búsqueda de conocer, justamente, prácticas y también los sentidos que ellas tienen para los equipos.

Asimismo, el subapartado sobre interdisciplina es muy pertinente, clave ante una noción que, como plantea el propio autor, es polisémica. Especialmente subrayo el aporte de incorporar como herramientas para la interdisciplina, que la condicionan fundamentalmente, los marcos institucionales, la formación y los vínculos interpersonales. Esto porque, en definitiva, la interdisciplina, como se plantea, puede lograrse por momentos, pero se trata sobre todo de vínculos entre personas fuertemente

condicionados por atravesamientos institucionales, que incluyen los programas formativos.

El problema de investigación, el objetivo y las preguntas que orientan el estudio están planteados de forma adecuada. En los antecedentes de Uruguay no sólo se da cuenta de la interdisciplina en distintos prestadores sino también diferentes niveles de atención, no queda del todo claro aquí si también ese aspecto será tenido en cuenta o no en el abordaje del problema.

El diseño metodológico está planteado de forma precisa y es coherente con el problema construido. Hay sólo algunos detalles que considero que requieren pequeños ajustes: I

a) La técnica de observación no participante no está referenciada. Más allá de que se comprende que la idea es sólo observar, vale plantear que siempre ante la presencia algo se interfiere con el funcionamiento cotidiano de los equipos (lo que no desmerece para nada la técnica).

b) En relación a la muestra, más allá de que quien lee puede imaginarse la fundamentación de la decisión planteada, considero que sería adecuado explicitar por qué se tomarán equipos de salud mental de un prestador privado y de uno público.

c) En cuanto al cronograma, considero que se deberían incluir las instancias preliminares, donde se presente la investigación a los equipos y se firme el consentimiento. Creo que esas instancias son también parte de la investigación, así como lo es la difusión.

d) En cuanto al plan de difusión, quizás se podría ampliar no sólo a facultad de Psicología sino también a otros servicios del área salud. Quizás también sería bueno hacer llegar los resultados a la Comisión de Contralor y/u otros organismos que monitorean y rigen la política de salud mental nacional. Más allá de ello, me parece que es muy bueno el plan planteado.

Se valora particularmente la claridad en cuanto a los alcances y limitaciones del estudio, sobre todo en relación a la profundidad pero a la vez lo situado de los conocimientos que se espera generar, no por ello menos importantes y necesarios.

### **3. Consideración final:**

En cuanto a los aspectos formales todos los requerimientos se cumplen de forma precisa. En relación al contenido del TFG se trata de un preproyecto de investigación que es muy importante en cuanto a la actualidad de la temática que aborda y a la importancia del problema que plantea. Más allá de algunas preguntas que puede suscitar y de muy

pequeños ajustes recomendados, la formulación del trabajo es excelente, clara, coherente y sólida.

Es un trabajo que cumple con todas las condiciones para su aprobación y, por lo tanto, pasa a la instancia de defensa.

Asist. Mag. María Eugenia Viñar

Agosto de 2024